

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

10 ES 11 21 22	NUMERO 279642	18 Y
	FECHA DE PRESENTACION 1-6-84	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 DIC. 1984

30 PRIORIDADES 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A47C 27/04
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN COLCHON MEJORADO
--

71 SOLICITANTE (B) INDUSTRIAS BILBAINAS RELAX, S. A.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Ribera de Deusto 87 - BILBAO -
--

72 INVENTORES

73 TITULARES

74 REPRESENTANTE E. GONZALEZ VACAS. -

El presente modelo tiene por objeto un colchón que ha sido mejorado mediante una disposición adecuada, en la parte central aproximadamente, que dispone de una zona con posibilidad de tener cuatro grados de dureza elástica, adaptándose adecuadamente con los deseos y necesidades del usuario.

En el modelo propuesto, la forma de sujeción de los muelles, sea cual sea el tipo de muelles que se utilicen será la convencional. De igual modo el tipo de bastidor metálico, como la tapicería de cubrición. Todos estos elementos serán en cualquier caso independientes de la mejora que se trata de defender en el presente modelo de utilidad de colchón mejorado.

La característica fundamental que propone en el modelo es la siguiente:

- En la parte, aproximadamente central, y en una extensión variable, se colocarán dos capas de muelles.

- Cada capa de estos muelles, será de una dureza determinada y diferente de una capa a la otra.

- Estos muelles serán a su vez de dureza diferente al resto de los muelles que intervienen en la formación del colchón, por tanto el colchón contará con tres clases de muelles de tensiones distintas.

- En la superficie que separa una de otra capa de estos muelles centrales, de forma permanente estará colocada una especie de bolsa de loneta o material similar, con fin de que haga de posible alojamiento para una plancha rígida que pueda ser introducida

a voluntad, por un lateral del colchón dentro de la misma bolsa.

Este colchón tendrá cuatro diferentes utilidades prácticas.

Al decir que tiene cuatro utilidades prácticas, nos estamos refiriendo a que se pueden conseguir cuatro grados con distinta dureza en el lecho.

1) Cuando el colchón se encuentra tal y como se representa en la figura 1ª, que es cuando no se ha introducido la placa o chapa rígida -3- en el alojamiento -2-.

10. - En estas condiciones el colchón presenta aproximadamente, en la zona central dos grados de dureza diferentes uno por cada lado del colchón, que vienen determinados por los dos ordenes de muelles superpuestos, el señalado con el número -7- con mayor dureza y el indicado con -8- con mayor grado de flexión.

15. - En este caso, las dos capas de muelles superpuestos -7- sobre -8- se apoyan sobre la bolsa de loneta -9- que estará contenido.

Se comprende que mediante estas disposiciones el colchón ofrece dos posibilidades diferentes en su aplicación, es decir que cuando se coloque el colchón con los muelles más resistentes -7- en la parte superior ofrecerá un lecho más duro que si se invierte y los muelles -8- de menor resistencia quedan situados en la parte superior que en este caso constituirá la superficie del lecho que resultará más blando que en el caso anterior.

25. - 2) Cuando por la abertura -2- se introduce la placa de ri-

gidez -3- hasta introducirla en la bolsa -9-, la zona central - toma una mayor rigidez, puesto que los grupos de muelles centrales -7- y -8- descansarán directamente sobre una zona rígida, quedando por ello, la zona central con un mayor grado de rigidez de acuerdo con una de las capas de muelles, por ejemplo -7-, que descansarán sobre la placa rígida.

3) Invirtiendo la posición del colchón, entonces quedará en un plano superior los muelles -8- que proporcionará un lecho con menor dureza que en el caso anterior.

10. - De cuanto queda expuesto se comprueba que el colchón perfeccionado que se propone ofrece cuatro posibilidades prácticas de utilización como son:

Colchón sin introducir la tabla. -

15. - 1º) Por un lado, con los muelles centrales blandos -8- formando el lecho de apoyo del usuario.

2º) Haciendo la inversión del colchón, mostrando los muelles centrales duros -7- por el lado de apoyo del usuario.

Introduciendo la tapa en su parte central. -

20. - 3º) Por un lado, con los muelles centrales blandos, sobre la tabla introducida, formando el lecho del usuario.

4º) Haciendo la inversión del colchón, quedando los muelles centrales duros -7- encima de la tabla introducida.

Muelles -7- que quedan formando el lecho del usuario.

25. - Una vez se haya comprendido con mayor claridad, el conjunto del Modelo, otros detalles y características del mismo, se

irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación.

5. - Una idea más amplia de la invención, la proporciona la descripción siguiente, en la que se hace referencia a la lámina de dibujos ilustrativos que a esta memoria se acompaña, en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento, según un caso de posible realización práctica.

10. - En estos dibujos se usan marcas de referencia semejantes, para indicar piezas, conjuntos o partes, que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización, se definen de una manera específica en el transcurso de la memoria, y después se concretan en las notas reivindicatorias finales.

15. - En los dibujos:

20. - La figura 1ª es una vista del conjunto de un colchón, que será acabado del modo como normalmente se hace en la actualidad, no presentando más novedad que la abertura -2- por uno de sus costados, el de mayor longitud, por donde es susceptible de introducir el elemento rígido de rigidización -3-.

25. - La figura 2ª representa una plancha rígida, de cualquier material adecuado que es susceptible de ser introducida por la ranura -2- y para alojarse en el interior de la especie de bolsa -9- que se encuentra en forma permanente entre las dos capas de muelles -7- y -8- en el interior del colchón.

Esta plancha se puede o no introducir en el interior del colchón.

5. - Si no se introduce, el colchón se comporta como un colchón con una zona aproximadamente central, de dos grados de dureza.

Si se introduce, la dureza de la parte central del colchón habrá aumentado, pero con dos grados de dureza según se utilice por uno u otro lado, puesto que las capas de muelles -7- y -8- son de diferente dureza.

10. - La figura 3ª muestra el conjunto del colchón, cuando no se ha introducido totalmente la placa rígida -3- en el lugar de su destino.

15. - La figura 4ª es una vista en planta del armazón metálico del colchón, mostrando como tiene los muelles normales -6- pero en una zona, aproximadamente en el centro existe otro conjunto de muelles -7- de mayor dureza y por debajo de éstos otro grupo de muelles -8- con menor resistencia.

20. - La figura 5ª es una sección que sirve para mostrar la disposición interna del colchón, que permite apreciar los detalles siguientes:

- La situación de los muelles normales -6-.
- Las dos capas de muelles -7-8- de diferente dureza, en la representación se señala con -7- la capa de mayor dureza y en la parte inferior la capa -8- de menor dureza que la -7-.
- 25. - - Se muestra la existencia de una bolsa de loneta o simi-

lar -9-, que separa las dos capas de muelles -7- y -8-, cuya bolsa servirá como alojamiento de la placa rígida -3-, cuando se quiere disponer en el interior del citado colchón.

Comentando ahora estos dibujos, se hace la aclaración

5. - de que mediante el número -1- se indica la parte exterior del colchón, con el tapizado tradicional y que en modo alguno está implicado en el presente modelo de utilidad.

10. - El número -2- señala la abertura practicada en uno de los costados de mayor dimensión del colchón, por cuya abertura se puede introducir a voluntad, la placa rígida -3- formada con un material adecuado, la cual se puede introducir en la bolsa de lona -9- para dejarla interpuesta sobre las dos capas de muelles -7- y -8-.

15. - El número -4- indica el calado a modo de asa para manipulación de la placa -3-, para su introducción y extracción del interior de la bolsa -9-.

20. - El número -5- señala el bastidor metálico donde se organizan todos los muelles, que constituyen la unidad elástica interna de los colchones, cuyo bastidor y la forma de unión de los muelles entre sí y también al bastidor, será convencional.

El número -6- indica los muelles normales, de dureza adecuada y que cubrirán el ancho y el grueso del conjunto del colchón.

25. - El número -7- corresponde a la capa de muelles de dureza superior a todos los muelles que constituyen la unidad. Como puede apreciarse dichos muelles -7- forman una capa de muelles que ocu-

pa la parte central, aproximadamente, de la superficie del colchón, cuyos muelles, según se aprecia en la figura 5ª se encuentra enfren-
tada a otra capa de muelles -8- de menos potencia.

5. - El número -9- indica una bolsa de loneta o similar que inter-
viene en función de separador entre las dos capas de muelles -7- y
-8-. Cuando la bolsa no contiene la placa rígida -3- no se producen
efectos especiales, simplemente está entre las dos capas de muelles,
pero cuando se desee, puede alojar el elemento rígido -3- y entonces
facilita la entrada e interposición de dicho elemento rígido.

10. - Además dicha bolsa, evita el roce de los muelles -7- con -
los muelles -8- y evita de éste modo todo ruido desagradable por no
producirse roces metálicos.

15. - Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibu-
jos y la descripción precedente, que la actual concepción proporci-
ona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser --
llevada a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de
una manufactura relativamente barata.

20. - Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Mode-
lo, serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones
de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar,
siempre y cuando que con ls variantes que se introduzcan, no se --
cambie, altere o modifique, la esencialidad del invento descrito.

NOTA

25. - Se declara como de propiedad y novedad para todo el terri-
torio español, el contenido de las siguientes:

REIVINDICACIONES

1ª. - Colchón mejorado, que se caracteriza, por disponer, aproximadamente, en su parte central de una zona con muelles, dispuestos en dos capas superpuestas o enfrentadas.

5. -

2ª. - Colchón mejorado, según nota 1ª, que se caracteriza porque las dos capas de muelles superpuestas o enfrentadas comprenden, cada una, muelles con distinta tensión.

10. -

3ª. - Colchón mejorado, según notas anteriores, caracterizado porque entre las dos capas de muelles enfrentadas se encuentra dispuesta una bolsa destinada para alojar una placa rígida, desplazable, que proporciona doble dureza al colchón.

15. -

4ª. - Colchón mejorado, según nota 3ª, que se caracteriza porque la introducción de la placa rígida (3) se efectúa a través de la ranura que en forma permanente tiene el colchón en un lateral mayor, por cuya ranura se accede al interior de la comentada bolsa.

20. -

5ª. - COLCHON MEJORADO.

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de NUEVE hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 1 de Junio de 1.984

E. GONZALEZ VACAS



Figura 1ª

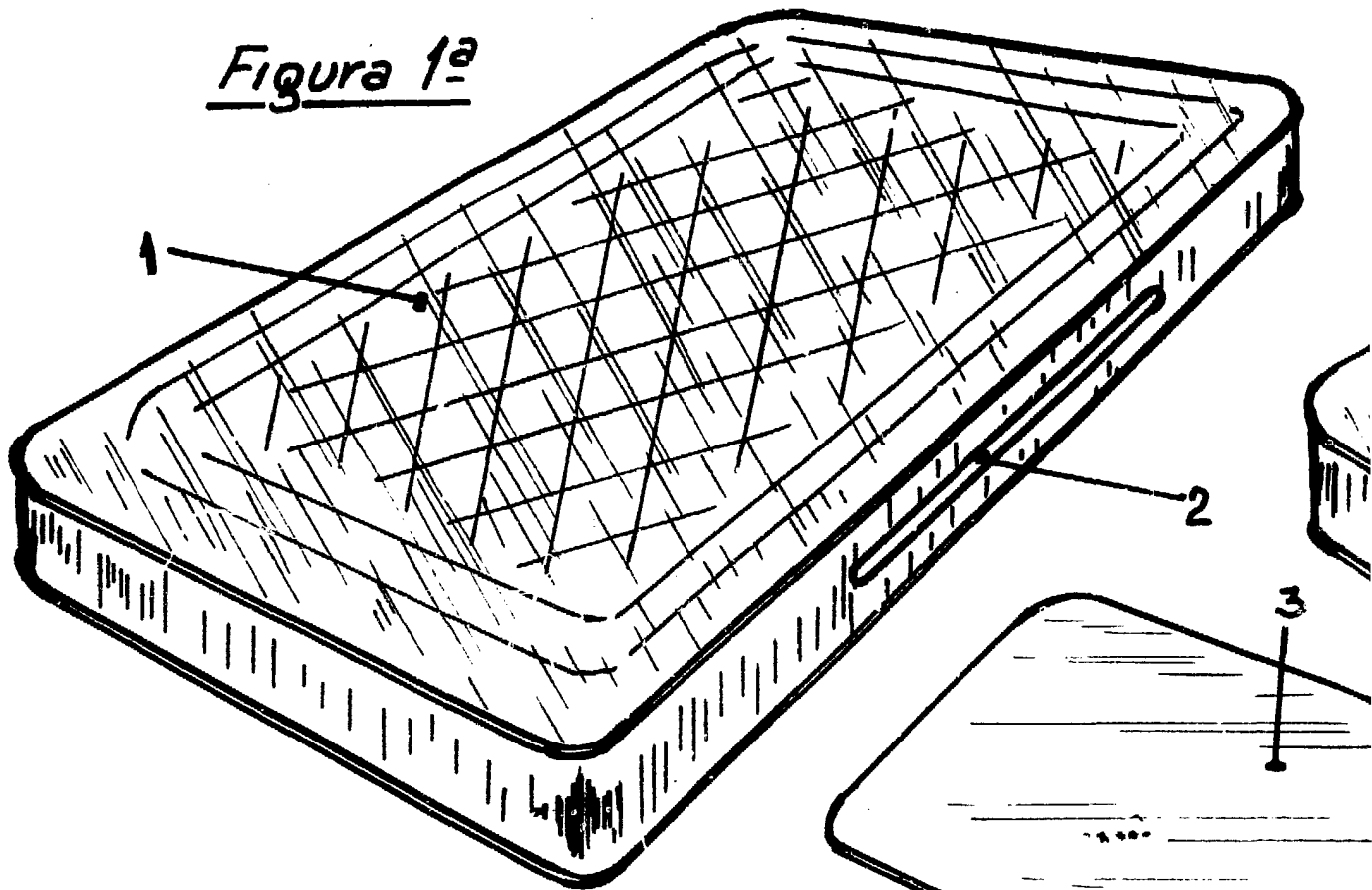


Figura 2ª

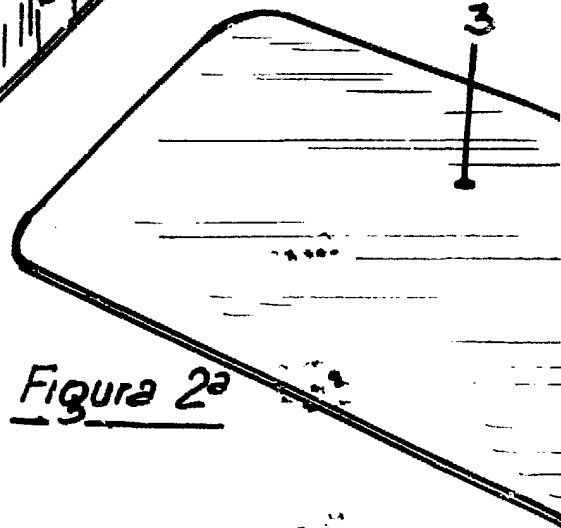
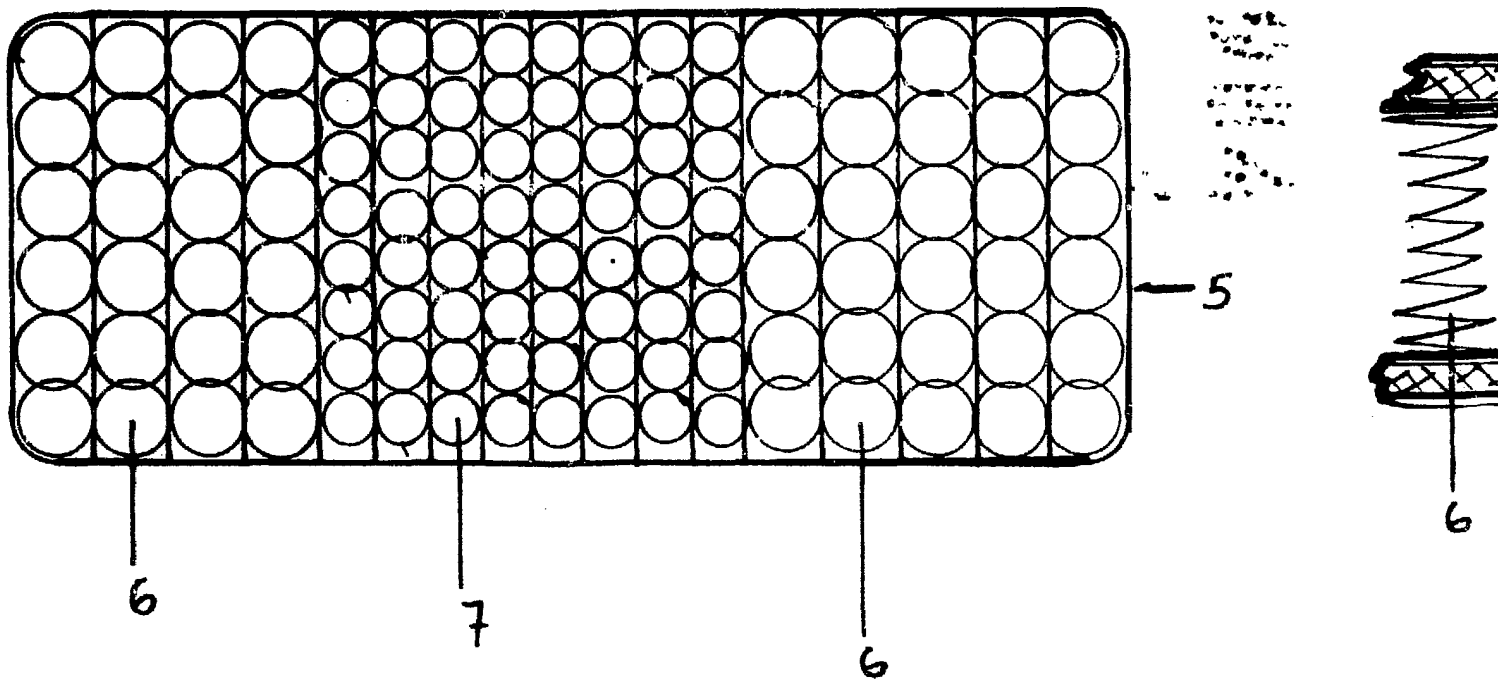


Figura 4ª



Escala variable

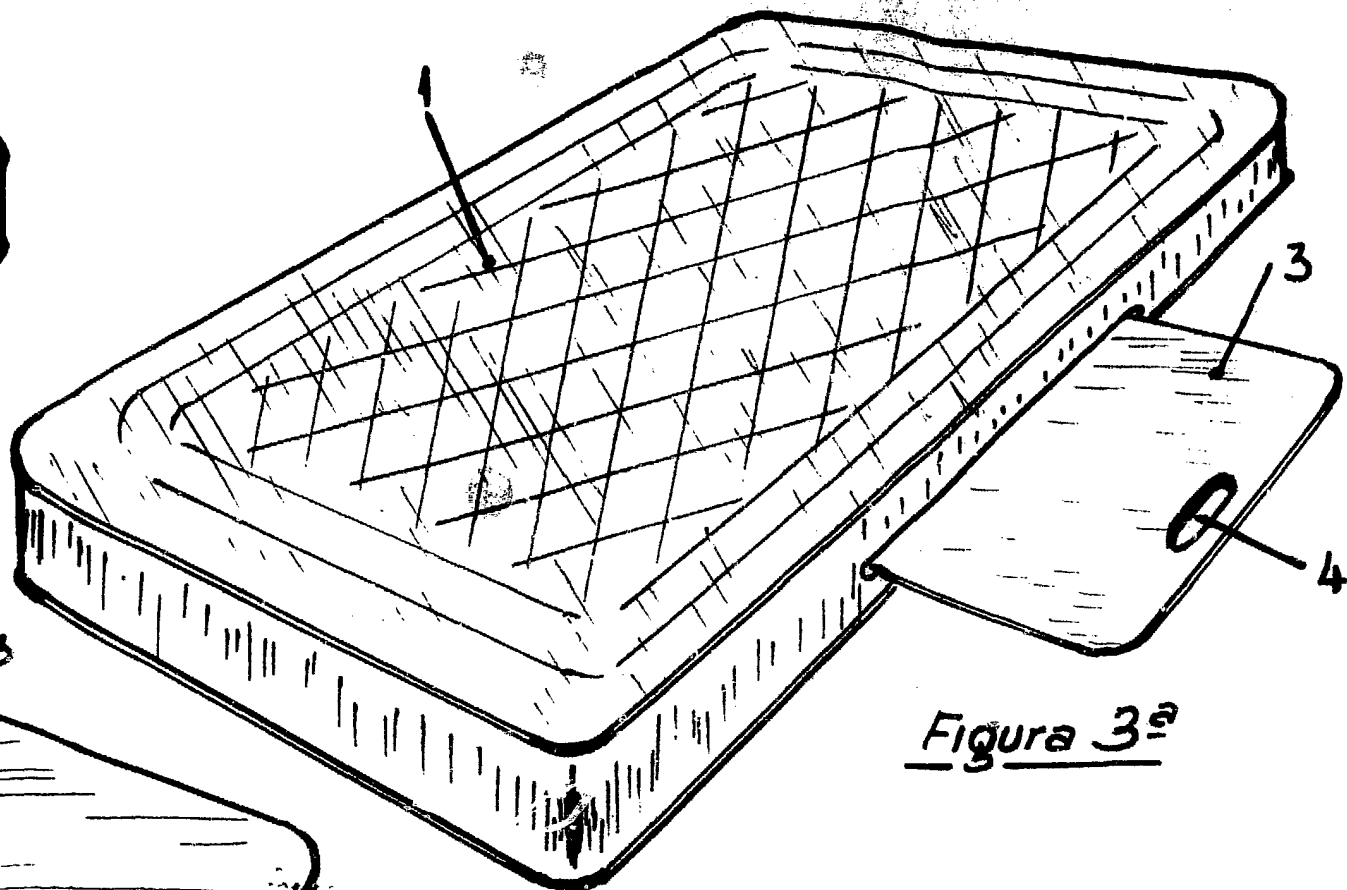


Figura 3ª

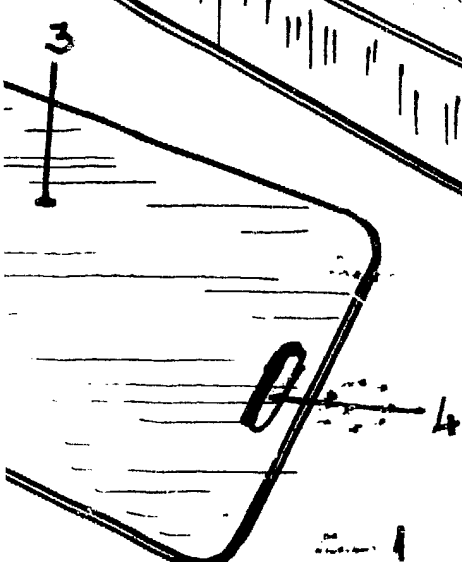
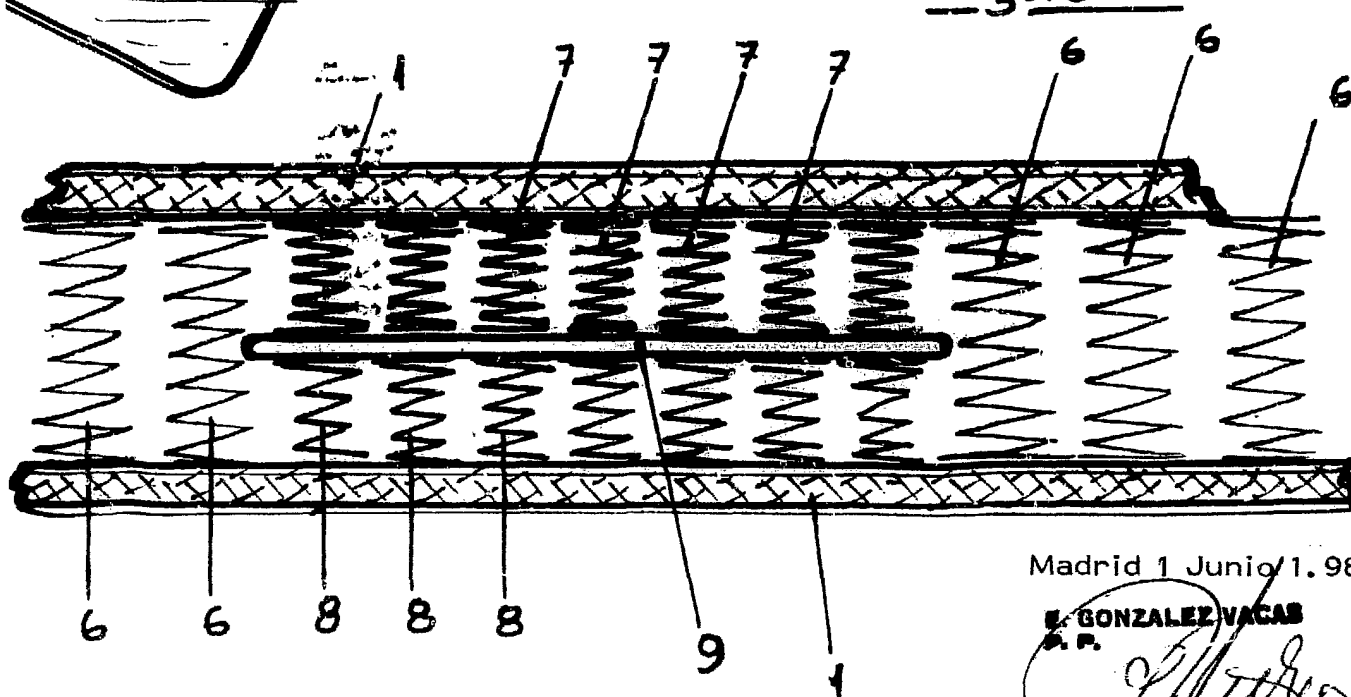


Figura 5ª



Madrid 1 Junio 1.984

E. GONZALEZ VACAS
S. P.